



Consorti per a la gestió de residus

ASUNTO: REGISTRO DE ENTRADA 16 DE JUNIO DE 2017. **PROYECTO REFORMA ECOPARQUE GANDÍA**

D. JAVIER SEGURA BONO y D. RAFAEL ROLDÁN ORTEGA, con D.N.I. 20.426.791-P y 52.756.164-Y, respectivamente, de profesión Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, nº de colegiado 15.428 y 16.765, con domicilio profesional en la calle Avda. Ausiàs March nº 1-1ª de Xàtiva (València); en nombre de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS AMARANTO ASESORES DE GESTIÓN Y SEGURA ROLDAN INGENIEROS “**UTE TÉCNICOS COR**”, a petición del *Consortio V5* (en adelante el COR)

EXPONEN

Que con fecha 16 de junio de 2017, D. Juan José Giner Fernández en nombre y representación de VYTRUSA ha presentado PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ECOPARQUE DE GANDÍA (VALENCIA).

Una vez analizado el mismo, se

INFORMA

Desde un punto de vista formal el contenido del Proyecto de Ejecución se puede considerar completo, sin perjuicio del análisis pormenorizado de cada uno de los documentos que lo configuran, y que se pasa a realizar en los apartados siguientes. El proyecto de Ejecución presentado se **informa favorablemente**, condicionado a la subsanación de los siguientes aspectos:

MEMORIA

- En el apartado 5.5 se hace referencia a que en la actualidad existen 12 contenedores de recogida de residuos, lo cual no se corresponde con la realidad. Se deberá corregir.
- En el apartado 5.6 se indica que “*las características de todos los contenedores se recogen en el DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES*”, cuando el apartado no hace referencia a los contenedores sino al recinto para RAEE, mercuriales y peligrosos. Se deberá corregir este aspecto, además de incluir, en el pliego de

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org



Consorci per a la gestió de residus

condiciones y/o en la memoria, las características técnicas del citado recinto.

- Se deberán definir de forma pormenorizada las actuaciones que se van a llevar a cabo para la renovación integral de la caseta de control y de la caseta de aseos.
- En el apartado 5.7 se hace referencia a que la plataforma inferior presenta zonas con blandones. Además en el plano nº4 se grafian unas zonas en que se prevé la reparación de pavimentos. No obstante, en el presupuesto no se contemplan actuaciones tendentes a la reparación de pavimentos. Se deberá clarificar esta contradicción.
- En el apartado 7.4 se indica que se repararán los imbornales en mal estado, si bien en el apartado 5.7 que describe el estado actual del ecoparque no se hace referencia a patología alguna relacionada con los imbornales. Además, en el presupuesto no se contemplan actuaciones tendentes a la reparación de los imbornales. Se deberá clarificar esta contradicción.
- En el apartado 7.6 se indica por un parte, que *“se pintará la puerta de acceso”*, y por otra parte, que *“se realizarán los trabajos de puesta a punto en la puerta de acceso, así como un lijado y pintado de la misma”*. Se deberá suprimir la primera indicación relativa al pintado de la puerta de acceso.
- En el apartado 7.8 se hace referencia a la adquisición de *“1 contenedores de 18 m³”*, cuando se debería considerar la adquisición de 3 contenedores.
- Se deben incluir, en la memoria y/o en el pliego, la descripción y características técnicas de la báscula de 12x3 m y del programa de control y gestión de la misma.
- Se deben incluir, en la memoria y/o en el pliego, la descripción y características técnicas de las actuaciones relacionadas con la vigilancia y control del ecoparque (cámaras, alarma, báculo con pantalla táctil, barrera Ditec, báscula extraplana,...).
- Se deberá justificar el cálculo estructural de la ampliación de la caseta de residuos peligrosos.

PLANOS

- En el plano nº4 se contempla la plataforma superior asfaltada, lo cual no se corresponde con la realidad.

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org



Consorci per a la gestió de residus

- En el plano nº4 se contempla la “*reparación o sustitución valla simple torsión existente*” en los lindes norte, este y oeste, si bien lo que se debería contemplar es la puesta a punto y repintado de la valla metálica compuesta de marcos tubulares y malla electrosoldada galvanizada.
- En el plano nº 4, la zona donde se prevé la retirada de bionda no se corresponde con la que actualmente tiene bionda. Se deberá corregir.
- En el plano nº5 faltan señales de las previstas en el proyecto.
- En el plano nº6 se deberá incluir barandilla también en la cabeza del muro de contención existente alrededor de la caseta de control.
- En el plano nº7 se deberá incluir un detalle de la cubeta de derrames.
- Se deberán definir con un mayor grado de detalle la báscula de 12x3 m, las actuaciones en la caseta de control y de aseos, la ampliación de la caseta de residuos peligrosos, el dispositivo de recarga de vehículos eléctricos, y las actuaciones de vigilancia y control del ecoparque.

PLIEGO

- En el apartado 3 se deberán incluir los materiales asociados a la báscula de 12x3 m, vigilancia y control, estación de recarga de vehículos eléctricos, barrera Ditec, Tótem con pantalla táctil y báscula extraplana. También se deben incluir bordillos y el material empleado para el sellado de juntas de la solera de hormigón.
- El apartado 3.1 hace referencia a la caseta de residuos mercuriales y RAEEs y contenedores de residuos, cuando únicamente se contemplan los contenedores de residuos. Se deberá corregir el título del mismo e incluir además el contenedor de chatarra.
- En el apartado 5.24 se prevé la medición y abono por metro cuadrado, cuando según el presupuesto debería ser por metro lineal.
- En el apartado 5.25 se prevé la medición y abono por metro cuadrado, cuando según el presupuesto debería ser por metro lineal.
- En el apartado 5.28 se prevé la medición y abono por unidad, cuando según el presupuesto debería ser por metro cuadrado.

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org



Consorci per a la gestió de residus

- En el apartado 5, se deberán incluir las condiciones de medición y abono de las siguientes unidades de obra contempladas en el presupuesto: C_REV RIEG, C_REB ACER, C_DEM BORD, D36CE008, C_SELJUNT, C_DESBION, C_SAVE, C_RENCASET, C_CASETRES_D, C_PAVALLA, C_CAMARAS, C_BAC, C_Barrera, C_CELBASC, INST.315211 e INST.315218.
- En el apartado se detectan algunas unidades de obra no incluidas en el presupuesto: reparación integral de contenedor, demolición manual de soleras, zahorra artificial, arqueta de registro,..... Se recomienda su supresión.

PRESUPUESTO

- La unidad de obra C_DESBION deberá incluir la unidad de medición (ml).
- La unidad de obra C_DEMBOR deberá incluir como unidad de medición el ml y no el m².
- La unidad de obra C_REPFISUR deberá incluir la unidad de medición (m²).
- La unidad de obra C_PAPUERT deberá incluir la unidad de medición (m²).
- La unidad de obra C_CELBASC deberá incluir la unidad de medición (ud).
- La unidad de obra INST.315211 deberá incluir la unidad de medición (ud).
- El precio de la unidad de obra USSR.3gb-1 deberá ser de 174,33 €.
- El precio de la unidad de obra USSR.3db-1 deberá ser de 132,85 €.
- El precio y descomposición de precio de las unidades de obra C_PAPUERT y C_PAVALLA parecen haberse intercambiado. Se deberá corregir este aspecto.
- La unidad de obra C_CAMARAS se deberá descomponer.
- En la unidad de obra INST.315211 se deberá realizar una descripción más exhaustiva de la misma, haciendo referencia a la definición gráfica que de la misma se incluya en los planos.
- En la unidad de obra Z_ECOBAR1 se deberá incluir la mayor medición derivada de la inclusión de barandilla también en la cabeza del muro de contención existente alrededor de la caseta de control.
- Se deberá corregir la medición de las casetas de control y de aseos en la unidad de obra C_RENCASET, adaptándola a la realidad física.

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org



Consorci per a la gestió de residus

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- En el apartado 4 se deberá corregir el PEM, ajustándolo a lo previsto en el presupuesto.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- Las mediciones de residuos generados contempladas en los apartados 4, 5 y 7, no se corresponden con las previstas en el presupuesto del apartado 9. Se deberá corregir.

Por otra parte, hemos de hacer referencia a que en el apartado denominado “PLAZOS DE REDACCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO POSCLAUSURA. VIDA UTIL DE LAS INSTALACIONES” del PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PUBLICA DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA ZONA X, XI Y XII, AREA DE GESTIÓN 2 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, se establece lo siguiente:

“El adjudicatario será responsable de la obtención de todas las autorizaciones y licencias necesarias para el ejercicio de actividad, para lo cual correrá con todos los gastos derivados de la redacción de proyectos y demás documentos técnicos, visado de los mismos y cualesquiera otros requisitos exigibles legalmente, en particular y a título meramente indicativo, los proyectos de construcción, actividad e instalaciones, estudios de impacto ambiental, de seguridad y salud, etc. de la cesión formal de la instalación al adjudicatario.”

Considerando que, tal y como se puso de manifiesto en el informe de estado del Ecoparque de Gandía emitido por esta Asistencia Técnica en fecha 12 de enero de 2017, la instalación no consta que tenga licencia de actividad ni de apertura, se deberá presentar por parte de VYTRUSA el Proyecto de actividad y demás documentación exigida para proceder a la solicitud de la pertinente licencia ambiental ante el Ayuntamiento de Gandía.

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org



Consorti per a la gestió de residus

Esto es lo que tienen que informar los técnicos que suscribe el presente documento, lo que se comunica a los efectos oportunos.

RAFAEL ROLDÁN ORTEGA
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 16.765

Xàtiva, 23 de junio de 2017

JAVIER SEGURA BONO
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 15.428

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org